

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1342/18

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Habiéndose adoptado en sesión plenaria de fecha 22 de marzo de 2018, acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por la asistencia al proyecto Astro-Gredos, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición al público, queda la misma aprobada definitivamente, publicándose el texto de la Ordenanza que ha sido aprobada en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de Bases del Régimen Local.

Se modifica el artículo 5 de la citada Ordenanza quedando redactado como sigue a continuación:

El importe de los precios públicos serán los siguientes:

CONCEPTO	TARIFA INDIVIDUAL	TARIFA POR GRUPO DE 10 Ó MÁS PERSONAS
Observación y divulgación Castillo	30 €	10 €
Fotografía Nocturna	30 €	10 €
Astronomía básica	30 €	10 €
Visita nocturna Castillo con telescopio y observación	30 €	10 €
Senderismo nocturno	30 €	10 €
Fotografía de naturaleza	30 €	10 €
Congreso astronomía y astrofotografía	Todas las ponencias: 40 € Por una ponencia: 15 € Ponencia astronomía para niños: 5 € niño y 15 € adultos Taller de astrofotografía: 20 € Taller de bóveda celeste y observación: 15 € Inscripción a 2 talleres: 25 € Curso de fotografía nocturna: 20 €	No hay
Fotografía nocturna. Vía láctea	100 €	50 €

Contra el acuerdo de modificación, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Arenas de San Pedro, 21 de mayo de 2018.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.